



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-027-SCM-2024

Alausí, 21 de febrero del 2024

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria celebrada el viernes 16 de febrero del 2024, adoptó lo siguiente: **PRIMER PUNTO.-** Resolución sobre la liquidación del presupuesto del ejercicio económico del año 2023, de conformidad con lo que dispone el Art. 265 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 57, letra g). El señor Alcalde, informa a la señora Vicealcaldesa, señores concejales, que por algunos motivos no se ha podido cumplir con este punto, inclusive por la visita de los señores embajadores no hemos podido tratar este punto en sesión ordinaria, por lo que nos hemos visto en la obligación de nosotros hacer conocer la liquidación **presupuestaria** del año 2023, en este sentido concedo la palabra al señor Director Financiero para que pueda darles a conocer el informe de la liquidación presupuestaria, que se haga conocer detalle en detalle, de dólar en dólar, para que no haya ningún tipo de dudas o inquietudes de parte de nuestros señores concejales, y de parte de la ciudadanía de nuestro Cantón. El Ing. Alex Montenegro, Director Financiero, como bien lo dice la convocatoria es para la presentación de la ejecución del presupuesto correspondiente al año 2023 del GADMCA, cabe indicar que se ha presentado el informe esta en el sistema operativo de la institución de antemano a la ejecución presupuestaria esta basada en la normativa y en las reglas que determina el Ministerio de Finanzas, y determinar que los ingresos propios cubran los gastos permanentes y los ingresos de inversión cubran los gastos de inversión de la institución. Luego de la intervención del señor Alcalde y de los señores Concejales, el señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal con seis votos **Resuelve** dar por conocido y aprueba por unanimidad la liquidación del presupuesto del ejercicio económico del año 2023, de conformidad con lo que dispone el Art. 265 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 57, letra g).

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

